

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0136/18

VISTO:

La necesidad de adecuar la circulación de personas y materiales en el Hospital Municipal “María Eva Duarte de Perón”; y

CONSIDERANDO:

Que actualmente la circulación en nuestro hospital no es aconsejable ni cumple con las normas dictadas al respecto.

Que cotidianamente vemos como las actividades diarias en la institución se interrelacionan negativamente con la circulación de pacientes ambulatorios y visitas.

Que las rutas de desplazamiento de los pacientes ambulatorios deben ser simples y estar claramente definidas.

Que debe evitarse el entrecruzamiento de los pacientes internados con los ambulatorios y visitantes.

Que las rutas de desplazamiento de los visitantes deben ser simples y directas hacia las zonas de internamiento sin ingresar a otras áreas del hospital.

Que las circulaciones para los materiales de desecho, sucio y reciclados deben estar separadas de las correspondientes a la comida y material limpio. Ambas circulaciones deben estar separadas de las rutas de los pacientes y visitantes.

Que una apropiada circulación, mejoraría la seguridad de los pacientes y personal del Hospital.

Que también ampliaría la protección de la infraestructura y bienes de la institución.

Que el adecuado diseño de las circulaciones asegura que el desplazamiento de los pacientes, el personal, los visitantes y los materiales y suministros sea eficiente, evitando los cruces de circulación.

Que existen diversas modalidades de flujos de circulaciones.

Que se ha incorporado tecnología y personal en el hospital local.

Que se están ejecutando importantes obras en el nuevo sector de guardia.

Que tanto la edificación existente como el espacio libre perimetral, permitirían las modificaciones necesarias para adecuar la circulación hospitalaria a las necesidades institucionales y e los pacientes y visitas que concurren a nuestro principal centro de salud.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO 1º) El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo
===== que por medio de las áreas correspondientes, evalúe la posibilidad
técnica y económica de incorporar a los futuros planes de obras –a partir del ejercicio
2019- la adecuación de la circulación de personas y materiales en el Hospital Municipal
“María Eva Duarte de Perón”.-

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al
===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 9 de agosto de 2018.-

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE